

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2018-0264
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDGAR GONZÁLEZ MORENO
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

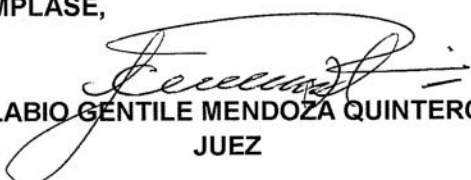
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público para audiencia inicial, **para el próximo martes veintiocho (28) de enero de 2020 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4° del artículo 180 *ibídem*; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él. De igual forma, se indica a las partes que en dicha audiencia podrá dictarse sentencia.

A folio 101 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. CLAUDIA CECILIA CHAUTA RODRIGUEZ en su condición de Representante Legal de la caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional, al Dr. HENRY SMIHT SANDOVAL GUTIÉRREZ identificado con C.C. 79.728.027 y portador de la Tarjeta Profesional N° 241.548 del C. S. de la J., para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. HENRY SMIHT SANDOVAL GUTIÉRREZ en la página de internet de la Rama Judicial se reconoce personería jurídica para que actué como apoderado de la parte demandada Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en los términos del poder conferido, quien contestó la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué